TÍTULO:	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA
EXPEDIENTE:	2023_1107738
CLAVE:	
ASUNTO:	INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
	DANIEL BARBA HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 1/126	

1.- ANTECEDENTES

La contratación del servicio de referencia, por el procedimiento abierto, se anunció en los correspondientes diarios oficiales, con un presupuesto base de licitación de 36.101.806,31 € (IVA no incluído) y un plazo de ejecución de 27 meses, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 21 de octubre de 2024 a las 14:00 horas. El día 22 de noviembre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa en trámite de subsanación y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor.

De acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (Cláusula10.2) y en relación con lo preceptuado por ellos artículos 62 y 146.2a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se constituyó la Comisión Técnica para apoyo a la Mesa de Contratación, la cual procede a la elaboración del presente informe técnico en relación con la documentación presentada, por los 19 licitadores admitidos, contenida en el sobre nº 2.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 2/126

2.- CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

1. Cada apartado se valorará según la idoneidad de la documentación presentada por el licitador:

· Excelente: 100% de los puntos
· Muy adecuado: 80% de los puntos
· Bastante adecuado: 60% de los puntos
· Adecuado: 50% de los puntos
· Poco adecuado: 25 % de puntos
· Nada adecuado / No presenta: 0 % de los puntos

2. La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado.

Puntuación máxima (PA): 50 puntos.

1. MEMORIA De 0 a 23 puntos

1.1. Análisis del proyecto
Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual. De 0 a 2 puntos

Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas De 0 a 4 puntos

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras

Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras De 0 a 4 puntos

Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga De 0 a 3 puntos

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación
Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga. De 0 a 3 puntos

1.4. Adecuación de Medios Personales
Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato. De 0 a 4 puntos

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción
Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 3/126

de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 2 puntos

Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 1 puntos

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS De 0 a 19 puntos

2.1. Selección de actividades
Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto. De 0 a 2 puntos

2.2. Coeficientes de seguridad
Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta De 0 a 3 puntos

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos
Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 3 puntos

Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador. De 0 a 2 puntos

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones
Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 2 puntos

2.5. Diagrama de Gantt.
Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 4puntos

Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras. De 0 a 2 puntos

2.6. Previsión de costes/tiempos
Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 1 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 4/126

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL De 0 a 6 puntos

3.1. Medidas de reducción acústica
Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 2 puntos

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables
Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 2 puntos

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización
Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 2 puntos

4. TECNOLOGÍA I+D+I De 0 a 2 puntos
Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 2 puntos

El resultado de la aplicación de los criterios técnicos se ha plasmado en unas fichas individualizadas para cada una de de las ofertas evaluadas, que se aportan como Anexo al Informe.

Estos valores se han trasladado a los cuadros resumen, con las ofertas ordenadas según Acta nº 1 de la Mesa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
	DANIEL BARBA HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 5/126	

3.- CONCLUSIÓN

Una vez efectuada la valoración de acuerdo a los criterios indicados en el apartado anterior, se eleva el presente informe a la mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos en el expediente de referencia.

<fecha según firma electrónica>

LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

DANIEL BARBA HEREDIA TITULADO SUPERIOR	VÍCTOR MARTÍNEZ PASTOR TITULADO SUPERIOR	LUIS GARCÍA ÁLVAREZ JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
	DANIEL BARBA HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 6/126	

CUADRO Nº1 RESUMEN DE VALORACIONES

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 7/126

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación se expone un resumen de los criterios de valoración del presente pliego:

	Valoración					
	EXCELENTE	MUY ADECUADO	BASTANTE ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO / NO PRESENTA
1. Memoria						
1.1.1. Análisis del proyecto. Conocimiento del proyecto	2	1,6	1,2	1	0,5	0
1.1.2. Análisis del proyecto. Soluciones proyectadas	4	3,2	2,4	2	1	0
1.2.1. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras. Circunstancias de la obra	4	3,2	2,4	2	1	0
1.2.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras. Medidas organizativas	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
1.4. Adecuación de Medios Personales	4	3,2	2,4	2	1	0
1.5.1. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción. Necesidades de acopios	2	1,6	1,2	1	0,5	0
1.5.2. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción. Instalaciones de producción	1	0,8	0,6	0,5	0,25	0
2. Programación de los trabajos						
2.1. Selección de actividades	2	1,6	1,2	1	0,5	0

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
LUIS GARCIA ALVAREZ
VICTOR MARTINEZ PASTOR
DANIEL BARBA HEREDIA
06/03/2025

VERIFICACIÓN
Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR

Es copia auténtica de documento electrónico

2.2. Coeficientes de seguridad	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
2.3.1. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos. Equipos y rendimientos	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
2.3.2. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos. Gráficos	2	1,6	1,2	1	0,5	0
2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	2	1,6	1,2	1	0,5	0
2.5.1. Grado de definición y correspondencia entre la documentación complementaria. Diagramas	4	3,2	2,4	2	1	0
2.5.2. Grado de definición y correspondencia entre la documentación complementaria. Esquemas y fases	2	1,6	1,2	1	0,5	0
2.6. Previsión de costes/tiempos.	1	0,8	0,6	0,5	0,25	0
3. Medidas de carácter ambiental						
3.1. Reducción de contaminación acústica.	2	1,6	1,2	1	0,5	0
3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables.	2	1,6	1,2	1	0,5	0
3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	2	1,6	1,2	1	0,5	0
4. Utilización en la obra de tecnologías I+D+i.						
4.1 Utilización en la obra de tecnologías I+D+i.	2	1,6	1,2	1	0,5	0

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
LUIS GARCIA ALVAREZ
VICTOR MARTINEZ PASTOR
DANIEL BARBA HEREDIA
06/03/2025

VERIFICACIÓN
Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR

Es copia auténtica de documento electrónico

OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA)

CONTR 2023 1107738

		1. MEMORIA								
		1.1. Análisis del proyecto		1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras		1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	1.4. Adecuación de medios personales	1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.		TOTAL APARTADO 1
N.º S/ACTA	RELACIÓN DE LICITADORES NOMBRE	· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	
		1.1.1 De 0 a 2 puntos	1.1.2 De 0 a 4 puntos	1.2.1 De 0 a 4 puntos	1.2.2 De 0 a 3 puntos	1.3 De 0 a 3 puntos	1.4 De 0 a 4 puntos	1.5.1 De 0 a 2 puntos	1.5.2 De 0 a 1 puntos	De 0 a 23 puntos
1	UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – TR CONSTRUYA, S.L. – HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	1,20	4,00	2,40	1,80	2,40	4,00	2,00	1,00	**18,80**
2	UTE DRACE GEOCISA, S.A. – DRAGADOS, S.A.	1,60	3,20	3,20	2,40	2,40	4,00	1,60	0,80	**19,20**
3	UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.- COX WATER, S.L.U	1,60	2,40	2,40	1,50	1,80	4,00	1,60	0,00	**15,30**
4	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA	1,60	2,40	3,20	2,40	2,40	4,00	1,60	0,50	**18,10**
5	UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	2,00	3,20	3,20	1,80	2,40	4,00	1,20	0,25	**18,05**
6	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	2,00	3,20	2,40	1,80	2,40	4,00	1,60	1,00	**18,40**
7	UTE FCC AQUALIA, S.A. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1,60	3,20	2,40	1,80	1,80	4,00	1,60	1,00	**17,40**
8	UTE RIEGOSUR, S.A. – TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.	1,60	3,20	2,40	1,50	0,75	2,00	1,00	0,50	**12,95**
9	UTE UC10, S.A.U. - SACYR CONSTRUCCION, S.A. – SACYR AGUA, S.L.	1,60	3,20	4,00	2,40	3,00	4,00	2,00	1,00	**21,20**
10	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - ACCIONA AGUA, S.A.	1,60	3,20	3,20	1,80	2,40	4,00	1,60	0,60	**18,40**
11	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	1,20	2,00	2,40	1,80	1,80	4,00	1,60	0,80	**15,60**
12	UTE LANTANIA, S.A.U. – HELIOPOL, S.A.	1,60	4,00	3,20	2,40	2,40	4,00	1,60	1,00	**20,20**
13	UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. – MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	1,20	3,20	3,20	0,75	2,40	3,20	1,60	0,60	**16,15**
14	UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	1,60	3,20	2,40	2,40	2,40	4,00	1,60	0,50	**18,10**
15	UTE ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. – AZVI, S.A.	1,60	3,20	3,20	3,00	2,40	4,00	2,00	0,80	**20,20**
16	UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. – CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	1,20	3,20	4,00	3,00	2,40	4,00	2,00	1,00	**20,80**
17	UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTUCTIVOS, S.A. - SOCAMEX SAU	1,20	3,20	3,20	1,50	1,80	4,00	1,60	0,80	**17,30**
18	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	1,60	3,20	3,20	0,75	2,40	2,40	2,00	0,60	**16,15**
19	UTE CADAGUA, S.A. - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	1,60	4,00	4,00	2,40	1,80	4,00	1,60	0,80	**20,20**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
LUIS GARCIA ALVAREZ
VICTOR MARTINEZ PASTOR
DANIEL BARBA HEREDIA

06/03/2025

PÁG. 10/126

VERIFICACIÓN
Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR

Es copia auténtica de documento electrónico

OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA)

CONTR 2023 1107738

		2. PROGRAMA DE OBRAS								
		2.1. Selección de actividades	2.2. Coeficientes de seguridad	2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.		2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	2.5. Diagrama de Gantt.		2.6. Previsión de costes/tiempos.	TOTAL APARTADO 2
	RELACIÓN DE LICITADORES	· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	
N.º S/ACTA	NOMBRE	2.1 De 0 a 2 puntos	2.2 De 0 a 3 puntos	2.3.1 De 0 a 3 puntos	2.3.2 De 0 a 2 puntos	2.4 De 0 a 2 puntos	2.5.1 De 0 a 4 puntos	2.5.2 De 0 a 2 puntos	2.6 De 0 a 1 puntos	De 0 a 19 puntos
1	UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – TR CONSTRUYA, S.L. – HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	1,00	1,80	2,40	1,60	1,60	2,40	0,50	0,00	**11,30**
2	UTE DRACE GEOCISA, S.A. – DRAGADOS, S.A.	0,50	0,00	2,40	0,00	2,00	2,40	2,00	1,00	**10,30**
3	UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.- COX WATER, S.L.U	1,20	1,50	1,80	1,00	1,20	2,40	0,50	0,50	**10,10**
4	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA	1,60	1,50	1,80	0,50	2,00	2,40	1,60	0,50	**11,90**
5	UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	0,50	2,40	0,75	1,00	1,20	2,00	0,50	0,25	**8,60**
6	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	0,50	1,80	1,80	1,20	1,20	2,40	1,00	0,00	**9,90**
7	UTE FCC AQUALIA, S.A. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	0,50	3,00	3,00	0,50	1,20	3,20	1,20	0,60	**13,20**
8	UTE RIEGOSUR, S.A. – TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.	1,00	2,40	2,40	1,00	1,60	2,00	1,20	0,80	**12,40**
9	UTE UC10, S.A.U. - SACYR CONSTRUCCION, S.A. – SACYR AGUA, S.L.	1,60	0,75	1,80	1,60	1,60	2,00	1,00	0,50	**10,85**
10	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - ACCIONA AGUA, S.A.	1,20	0,00	2,40	1,60	2,00	2,40	1,20	0,60	**11,40**
11	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	1,00	0,00	0,75	1,00	1,20	2,40	1,20	0,60	**8,15**
12	UTE LANTANIA, S.A.U. – HELIOPOL, S.A.	1,20	3,00	1,80	1,60	2,00	2,40	1,00	0,60	**13,60**
13	UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. – MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	1,00	2,40	0,00	1,20	1,00	2,40	2,00	0,60	**10,60**
14	UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	1,60	2,40	1,80	1,60	1,60	2,40	1,20	0,60	**13,20**
15	UTE ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. – AZVI, S.A.	1,00	3,00	1,80	0,50	1,00	2,40	1,20	0,80	**11,70**
16	UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. – CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	1,20	2,40	1,50	1,00	2,00	2,40	0,00	0,50	**11,00**
17	UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTUCTIVOS, S.A. - SOCAMEX SAU	1,20	0,00	1,80	0,00	1,60	2,40	1,20	0,60	**8,80**
18	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	1,20	1,80	0,75	0,50	1,60	3,20	1,60	0,80	**11,45**
19	UTE CADAGUA, S.A. - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	1,00	2,40	1,80	0,50	0,50	2,40	2,00	0,60	**11,20**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
LUIS GARCIA ALVAREZ
VICTOR MARTINEZ PASTOR
DANIEL BARBA HEREDIA

06/03/2025

VERIFICACIÓN
Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR

Es copia auténtica de documento electrónico

OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA)

CONTR 2023 1107738

		3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL				4. TECNOLOGÍA I+D+i		
N.º S/ACTA	RELACIÓN DE LICITADORES	3.1. Medidas de reducción acústica · Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP 3.1 De 0 a 2 puntos	3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables · Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP 3.2 De 0 a 2 puntos	3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización. · Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP 3.3 De 0 a 2 puntos	TOTAL APARTADO 3 De 0 a 6 puntos	4.1. Tecnología I+D+i · Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP 4.1 De 0 a 2 puntos	TOTAL APARTADO 4 De 0 a 2 puntos	TOTAL 1+2+3+4 De 0 a 50 puntos
1	UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – TR CONSTRUYA, S.L. – HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	1,60	1,60	1,00	**4,20**	2,00	**2,00**	**36,30**
2	UTE DRACE GEOCISA, S.A. – DRAGADOS, S.A.	1,60	1,60	1,60	**4,80**	1,60	**1,60**	**35,90**
3	UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.- COX WATER, S.L.U	1,20	1,20	1,00	**3,40**	1,60	**1,60**	**30,40**
4	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA	1,20	1,00	1,20	**3,40**	1,20	**1,20**	**34,60**
5	UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	0,50	0,50	1,20	**2,20**	2,00	**2,00**	**30,85**
6	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	1,60	0,50	2,00	**4,10**	1,60	**1,60**	**34,00**
7	UTE FCC AQUALIA, S.A. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1,60	1,20	1,20	**4,00**	1,20	**1,20**	**35,80**
8	UTE RIEGOSUR, S.A. – TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.	1,00	1,00	1,60	**3,60**	1,20	**1,20**	**30,15**
9	UTE UC10, S.A.U. - SACYR CONSTRUCCION, S.A. – SACYR AGUA, S.L.	1,60	1,60	1,60	**4,80**	1,60	**1,60**	**38,45**
10	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - ACCIONA AGUA, S.A.	1,60	1,20	1,20	**4,00**	2,00	**2,00**	**35,80**
11	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	1,20	0,50	2,00	**3,70**	1,60	**1,60**	**29,05**
12	UTE LANTANIA, S.A.U. – HELIOPOL, S.A.	2,00	1,20	0,50	**3,70**	1,20	**1,20**	**38,70**
13	UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. – MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	1,60	1,20	1,00	**3,80**	1,20	**1,20**	**31,75**
14	UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	1,60	1,60	1,60	**4,80**	1,20	**1,20**	**37,30**
15	UTE ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. – AZVI, S.A.	1,60	1,20	1,60	**4,40**	1,20	**1,20**	**37,50**
16	UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. – CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	1,60	1,60	1,60	**4,80**	1,20	**1,20**	**37,80**
17	UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTUCTIVOS, S.A. - SOCAMEX SAU	1,20	1,00	1,20	**3,40**	1,00	**1,00**	**30,50**
18	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	1,60	1,20	1,60	**4,40**	1,20	**1,20**	**33,20**
19	UTE CADAGUA, S.A. - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	1,20	1,00	0,50	**2,70**	2,00	**2,00**	**36,10**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
LUIS GARCIA ALVAREZ
VICTOR MARTINEZ PASTOR
DANIEL BARBA HEREDIA

06/03/2025

PÁG. 12/126

VERIFICACIÓN
Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR

ANEXO - FICHAS DESCRIPTIVAS DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
	DANIEL BARBA HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 13/126	

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,30
1	UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – TR CONSTRUYA, S.L. – HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	18,80
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**5,20**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera BASTANTE ADECUADO, disponiéndose una correcta descripción del estado actual y problemática existente, poco sustentada con información gráfica de apoyo que complemente el desarrollo.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, realizando un análisis muy completo del general de actuaciones con su problemática y propuestas de su ejecución.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**4,20**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, realizando un analisis correcto aunque poco particularizado en algunos extremos del apartado.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera BASTANTE ADECUADO, recogiendo en general medidas muy concisas y poco particularizadas de cada uno de los extremos anteriormente expuestos.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 14/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,30
1	UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – TR CONSTRUYA, S.L. – HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, incluyendo cálculo de superficie de acopios e instalaciones de higiene y bienestar necesarios, aunque con poco detalle acerca de acceso y circulación.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, desarrollando un equipo de trabajo con gran adecuación a las necesidades con amplia experiencia en los trabajos.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**3,00**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, desarrollando la totalidad de extremos del apartado con un buen grado de detalle y extensión suficiente.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, presentando un plano a escala suficiente con los principales suministradores, los itinerarios y el dimensionamiento de los medios de transporte.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 19 puntos**	**11,30**
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- X Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera ADECUADO, ya que aunque hace una selección de actividades y justifica su composición, no justifica ni expone en este apartado la medición ni el presupuesto que las representa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 15/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,30
1	UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – TR CONSTRUYA, S.L. – HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	

2.2. Coeficientes de seguridad — **De 0 a 3 puntos** — **1,80**

· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta — De 0 a 3 puntos — **1,80**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera BASTANTE ADECUADO, ya que aunque justifica varios coeficientes como el climatológico no justifica debidamente la obtención de otros, siendo mejorable la coherencia en el desarrollo de la justificación.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos. — **De 0 a 5 puntos** — **4,00**

· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 3 puntos — **2,40**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por tener una elección de la maquinaria bastante completa con la justificación de los rendimientos adecuada, aunque un poco mejorable la exposición de la justificación del dimensionamiento del n.º de equipos.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador — De 0 a 2 puntos — **1,60**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera MUY ADECUADO, al ser completa pero faltar algún dato solicitado como la demanda de áridos y algo mejorable en la exposición del la información del gráfico uso mensual de los equipos..

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 16/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,30
1	UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – TR CONSTRUYA, S.L. – HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones. — **De 0 a 2 puntos** — **1,60**

· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 2 puntos — **1,60**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ya que aunque el planeamiento constructivo resulta bastante idóneo, no desarrolla en profundidad la cronología de las actividades en este apartado.

2.5. Diagrama de Gantt. — **De 0 a 6 puntos** — **2,90**

· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 4 puntos — **2,40**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que los diagramas son correctos, y aunque no respetan del todo el orden de capítulos y subcapítulos del presupuesto, si son coherentes e incluyen la mayoría los datos solicitados, faltando algún diagrama espacio/tiempo.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras — De 0 a 2 puntos — **0,50**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera POCO ADECUADO, ya que falta uno de los diagramas solicitados y el que presentan no se encuentra en este apartado y siendo además mejorable la información ofrecida y obviar la EBAR y el colector.

2.6. Previsión de costes/tiempos. — **De 0 a 1 puntos** — **0,00**

· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 1 puntos — **0,00**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera NADA ADECUADO, por no presentar los datos según el orden de capítulos y subcapítulos, ni siguiendo las indicaciones del apartado correspondiente del PCAP.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL — **De 0 a 6 puntos** — **4,20**

3.1. Medidas de reducción acústica — **De 0 a 2 puntos** — **1,60**

· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 2 puntos — **1,60**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 17/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,30
1	UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – TR CONSTRUYA, S.L. – HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por proponer varias medidas eficientes para la reducción de la contaminación acústica de forma ordenada.

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por proponer muchas medidas eficientes para el ahorro energético de forma ordenada.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, por proponer medidas poco específicas y de forma redundante.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, al presentar un listado de proyectos suficiente, actualizada, certificada y con alta relación con las actuaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 18/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,90
2	UTE DRACE GEOCISA, S.A. – DRAGADOS, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	19,20
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, disponiendo buena descripción de actuaciones con documentación gráfica que complementa su deasarrollo.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, incluyendo un análisis preciso y suficiente del proyecto y sus deficiencias, así como su incidencia en los principales requerimientos.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**5,60**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, con un buen análisis de los extremos del apartado, destacando los condicionantes de explotación de la planta para mantener su explotación y medidas de seguridad.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera MUY ADECUADO, con un profundo desarrollo de medidas organizativas y de actuación para garantizar la explotación de la planta.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 19/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,90
2	UTE DRACE GEOCISA, S.A. – DRAGADOS, S.A.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, con muy buen desarrollo de la implantación, circulación y gestión de tiempos y espacios de la obra junto con información gráfica muy detallada, aunque desarrolla de manera concisa el emplazamiento de instalaciones.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, disponiendo un equipo de trabajo que satisface ampliamente las disposiciones del PCAP con experiencia en los trabajos.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, incluyendo una correcta definición de necesidades y suministradores, dearrollando de manera esquemática la superficie de acopio necesaria y a disponer.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, disponiendo plano de emplazamiento de suministradores con las principales vías de comunicación a escala adecuada.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 20/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,90
2	UTE DRACE GEOCISA, S.A. – DRAGADOS, S.A.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	10,30
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera POCO ADECUADO, al no definir con claridad las actividades a planificar ni sus correspondiente unidades, ni justificar adecuadamente las medición y presupuesto de las mismas en este apartado.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**0,00**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera NADA ADECUADO, por no justificar adecuadamente la mayoría de los coeficientes a tener en cuenta

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al considerarse la elección de equipos y el desarrollo se sus rendimientos muy completo, pero faltar los gráficos solicitados.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera NO PRESENTA, al no presentar los gráficos solicitados

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 21/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,90
2	UTE DRACE GEOCISA, S.A. – DRAGADOS, S.A.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, al presentar un planeamiento constructivo coherente y completo, desarrollando con bastante profundidad su cronología.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**4,40**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que los diagramas son correctos y completos pero no haber respetado del todo el orden de capítulos y subcapítulos del presupuesto.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, por contener una información completa sobre el desarrollo de las obras y estar expuestos de forma que permiten una compresión de la ejecución de cada elemento precisa en el tiempo y en el lugar.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, al presentar un distribución coherente con el plan de obra y razonablemente bien estructurada, además de incluir de forma correcta y ordenada la información solicitada.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 22/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,90
2	UTE DRACE GEOCISA, S.A. – DRAGADOS, S.A.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al plantear de forma ordenada varias medidas que podrían ser eficientes en la reducción de la contaminación acústica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 23/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,90
2	UTE DRACE GEOCISA, S.A. – DRAGADOS, S.A.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por proponer muchas medidas correctas para el ahorro energético de forma ordenada.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al proponer varias medidas eficientes para un uso sostenible de los materiales.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, presentando un listado suficiente de proyectos con una adecuada relación con el ámbito de los trabajos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 24/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,40
3	UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.- COX WATER, S.L.U	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	15,30
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, destacando de manera particular el análisis de antecedentes y situación actual de los elementos y su funcionamiento.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo suficientemente las premisas anteriores; con escasa profundización en aquellas constructivas y logísticas que inciden en la garantía de explotación de elementos de la planta.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**3,90**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, realizando un buen análisis de condicionantes administrativos, aunque escaso a nivel medioambiental-climático y otros particulares.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera ADECUADO, desarrollando en general el apartado de manera específica (a expensas de lo recogido en el apartado 1.2.4.7. y 1.2.4.8. en relación a las actividades significativa y ATEX); careciendo de medidas organizativas, ambientales, de seguridad u otras.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**1,80**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 25/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,40
3	UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.- COX WATER, S.L.U	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera BASTANTE ADECUADO, careciendo de desarrollo de las medidas de balizamiento, señalización y circulación anteriormente mencionadas.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, cumpliendo de manera completa con los requisitos exigidos, incluso planteando un equipo mayor.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, incluyendo amplio listado de acopio y suministradores junto con cartas de compromiso, indicando de manera escueta la superficie empleada con acopios aunque no la total disponible.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera NADA ADECUADO, por no haberse recogido un plano en planta atendiendo a las disposiciones del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 26/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,40
3	UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.- COX WATER, S.L.U	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	10,10
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera BASTANTE ADECUADO, ya que presenta las actividades bien estructuradas pero demasiado generales, sin justificar adecuadamente el presupuesto.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**1,50**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera ADECUADO, ya que no formula, calcula y justifica de forma ordenada y clara varios de los coeficientes a tener en cuenta.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**2,80**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al ser mejorable la selección de alguna maquinaria, solo calcular alguno de los rendimientos y no seguir otras indicaciones del PCAP para este apartado.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera ADECUADO, ya que ni en los gráficos ni en las tablas presentadas se puede diferenciar el tipo de equipo, transporte o mano de obra que será necesario cada mes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 27/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,40
3	UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.- COX WATER, S.L.U	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar un planeamiento constructivo que es ejecutable pero ser mejorable tanto el desarrollo de la cronología y la coherencia con las actividades planteadas en apartados anteriores.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**2,90**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al ser los diagramas de Gantt correctos, pero les falta algún dato como las tareas en las barras y no respetan del todo el orden de capítulos y subcapítulos del presupuesto, y le falta alguno de los diagramas solicitados.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera POCO ADECUADO, ya que falta información sobre la EBAR y el colector, no está claro en el diagrama la correspondencia elemento-ubicación y falta alguno de los diagramas solicitados.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, por no presentar los datos según el orden de capítulos y subcapítulos a la hora de hacer la distribución mensual, aunque si incluir el resto de datos solicitados.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**3,40**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 28/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,40
3	UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.- COX WATER, S.L.U	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que propone varias medidas que permiten la reducción de la contaminación acústica pero lo realiza de forma desordenada y en ocasiones redundante.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 29/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,40
3	UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.- COX WATER, S.L.U	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar varias medidas que permiten la reducción del consumo de energía pero hacerlo de forma algo desordenada y muy redundante sin ajustarse a lo solicitado.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, por presentar medidas encaminadas al uso sostenible de recursos pero hacerlo sin ajustarse a lo solicitado y de forma redundante y poco específica.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, presentando una relación de proyectos con una muy alta adecuación a las actuaciones previstas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 30/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,60
4	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	18,10
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, desarrollando de manera compacta aunque completa las premisas anteriores, apoyada con imágenes de emplazamiento para su seguimiento.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo un buen análisis de condicionantes de la ejecución y su origen, aunque su análisis de soluciones es menos específico.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**5,60**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, incluyendo un análisis de condicionantes económico-administrativos y medioambiental-climático muy detallado.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera MUY ADECUADO, desarrollando un listado de medidas individualizadas para cada uno de los condicionantes anteriormente expuestos.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 31/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,60
4	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, analizando de manera satisfactoria el emplazamiento y su superficie disponbile, la superficie necesaria de acopios e implantación de instalaciones.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, disponiendo un equipo personal cuyo organigrama satisface de manera amplia los requerimientos del PCAP.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,10**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, indicando de manera escueta la superficie empleada con acopios aunque no la total disponible, incluyendo amplio listado de acopio y suministradores junto con cartas de compromiso.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, disponiendo plano de emplazamiento de suministradores sin identificar las principales vías de transporte que se indican en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 32/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,60
4	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 19 puntos**	**11,90**
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera MUY ADECUADO, ya que hace una selección de actividades bien estructurada pero sin aportar en este apartado la justificación del presupuesto.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**1,50**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera ADECUADO, ya que solo justifica alguno de los coeficientes de seguridad adoptado, sin considerar ni adoptar otros.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**2,30**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al ajustarse los equipos considerados a la tipología de obra y haber desarrollado el cálculo de rendimientos y dimensionamiento, pero faltar algún dato de la tabla de características solicitada y los gráficos no ajustarse al análisis mensual.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera POCO ADECUADO, ya que en los gráficos presentados no se puede diferenciar la distribución mensual de 21+6 meses a lo largo de la obra, si no para 18 meses y tampoco se puede distinguir el tipo de equipo, transporte o mano de obra que será necesario cada mes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 33/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,60
4	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, por haber planteado un planeamiento constructivo ajustado a la tipología de obra con un desarrollo de la cronología correcto y hacerlo guardando coherencia con la selección de actividades planteada.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**4,00**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al ser los diagramas correctos muy coherentes e incluyen todo los datos solicitados, pero no respeta el orden de capítulos y subcapítulos y es muy extensivo al incluir subactividades dentro de las principales.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, al presentar información sobre las diferentes fases y zonas de actuación, pero siendo mejorable la identificación de elementos intervenidos en cada fase.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, ya que los datos de distribución mensual no siguen el orden de capítulos y subcapítulos, pero si incluyen el resto de datos solicitados.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**3,40**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 34/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,60
4	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por aportar algunas medidas que permitirían reducir la contaminación acústica pero siendo mejorable su clasificación, especificidad de aplicación y siendo redundantes en ocasiones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 35/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,60
4	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables — **De 0 a 2 puntos** — **1,00**

· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP

De 0 a 2 puntos — **1,00**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, por proponer alguna medida que se considera eficiente para el ahorro energético y no ajustarse a lo solicitado en cuanto a clasificación, presentación y datos complementarios.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización. — **De 0 a 2 puntos** — **1,20**

· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP

De 0 a 2 puntos — **1,20**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar algunas medidas eficaces para uso de materias sostenibles pero presentar pocas iniciativas encaminadas a la valorización de los residuos generados en la obra.

4. TECNOLOGÍA I+D+i — **De 0 a 2 puntos** — **1,20**

4.1. Tecnología I+D+i — **De 0 a 2 puntos** — **1,20**

· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP

De 0 a 2 puntos — **1,20**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, presentando una adecuación relativa con las actuaciones previstas, careciendo de proyectos relacionados con el saneamiento y depuración.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 36/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,85
5	UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	18,05
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**5,20**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, desarrollando de manera completa con alto nivel de detalle las actuaciones de proyecto, mostrando conocimiento de la situación actual y problemática.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, desarrollando de manera satisfactoria el análisis de las soluciones propuestas en proyecto.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**5,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, destacando particularmente en análisis medioambiental-climático.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- X Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo un desarrollo del contenido correcto y escueto, poco equilibrado en favor del apartado anterior.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 37/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,85
5	UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, desarrollando de manera satisfactoria el apartado, con imágenes y planos de detalle que muestran de manera clara la información.

1.4. Adecuación de medios personales — **De 0 a 4 puntos** — **4,00**

· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato — De 0 a 4 puntos — **4,00**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, exponiendo un organigrama que amplía los requerimiento incluidos en la licitación.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción. — **De 0 a 3 puntos** — **1,45**

· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 2 puntos — **1,20**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, desarrollando de manera general el contenido, identificando que la tabla del apartado 1.5.1. no se ajusta de manera completa a las indicaciones del PCAP.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 1 puntos — **0,25**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, disponiendo un plano de plantas de suministros con una escala y calidad poco ajustado a las necesidades anteriores, por ejemplo sin incluir los pricipales recorridos según lo exigido en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 38/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,85
5	UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	8,60
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera POCO ADECUADO, por no presentar en este apartado la selección actividades y solo mostrar algún ejemplo sobre la selección de unidades justificación de la medición y del presupuesto.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera MUY ADECUADO, por justificar de forma completa, ordenada y clara la mayoría de los coeficientes a tener en cuenta.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**1,75**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, ya que aunque la maquinaria planteada para los diferentes equipos es correcta no se justifican sus rendimientos, no presentan las tablas solicitadas y las que se presentan no se hace según lo requerido faltando información.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera ADECUADO, ya que aunque aporta mucha información, es difícil comprobar la coherencia ya que las leyendas son mejorables, faltan las unidades y en ocasiones es poco coherente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 39/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,85
5	UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al entregar un planeamiento constructivo completo y faseado para la EDAR pero ser mejorable el desarrollo de la cronología, siendo el planteamiento constructivo para la EBAR incompleto y mejorable.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**2,50**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, ya que los diagramas de Gantt son coherentes e incluyen los datos solicitados, aunque no respetan del todo el orden de capítulos y subcapítulos del presupuesto y son demasiado exhaustivos en las actividades presentadas pero sin embargo obvian otras.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera POCO ADECUADO, ya que no se ha incluido alguno de los diagramas solicitados ni información sobre la EBAR o el Colector y no está claro en el diagrama la correspondencia elemento-ubicación dentro de cada fase.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,25**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,25

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, ya que los datos de distribución mensual no siguen el orden de capítulos y subcapítulos, y no se incluyen varios de los datos solicitados.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**2,20**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 40/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,85
5	UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, por proponer varias medidas que se consideran efectivas contra la contaminación acústica, pero exponerlas en la tabla de forma poco ordenada, redundante y con una configuración de letra poco legible.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 41/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,85
5	UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, por proponer algunas medidas efectivas para el ahorro energético, pero no exponerlas en la tabla siguiendo lo indicado en el PCAP, ser algunas redundantes y usar una tipología de letra que dificulta su comprensión.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por proponer varias medidas efectivas para el ahorro energético pero ser otras muy genéricas y redundantes y usar una tipología de letra que dificulta su comprensión.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, al disponer los proyectos presentados una adecuación máxima a los trabajos a dearrollar.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 42/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,00
6	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	18,40
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**5,20**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, presentando un apartado muy equilibrado con amplio nivel de detalle que muestra el conocimiento de la problemática y situación de partida.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, disponiendo un análisis completo tanto del proyecto, sus deficiencias y las propuestas para su corrección.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**4,20**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, realizando un análisis satisfactorio de condicionantes, de somera profundidad; en detrimento del desarrollo en favor del siguiente apartado.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera BASTANTE ADECUADO, destacando en el desarrollo de medidas su extensión medioambiental.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 43/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,00
6	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, incluyendo un buen análisis de emplazamiento de instalaciones auxiliares, superifices y elementos; junto con información gráfica de detalle de gran calidad.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, recogiendo un equipo humano que cumple las disposiciones exigidas.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,60**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, recogiendo de manera correcta las necesidades de acopios, suministros; sus zonas y plazos previstos.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, disponiendo plano en planta con los principales suministradores, sus rutas, tiempos de trayecto a punto de trabajos y distancia.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 44/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,00
6	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 19 puntos**	**9,90**
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera POCO ADECUADO, por no presentar en este apartado la selección actividades y no justificar la selección de unidades, la medición y el presupuesto.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**1,80**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera BASTANTE ADECUADO, ya que justifica adecuadamente coeficientes como CIM, CIML o CF pero no obtiene o justifica otros.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**3,00**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que a pesar de proponer una elección de maquinaria razonable para la tipología de obra, no aporta el desarrollo del cálculo de rendimientos ni el dimensionamiento de la maquinaria por equipo considerado y falta alguna de las tablas y gráficos solicitados.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera BASTANTE ADECUADO, al aportar gráficos que en su interpretación general guardan coherencia pero al contener información en exceso no permiten analizar los item principales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 45/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,00
6	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al entregar un planeamiento constructivo completo pero ser mejorable el desarrollo de la cronología y la exposición del faseado.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**3,40**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que los diagramas son coherentes e incluyen la mayoría los datos y diagramas solicitados, pero no respetan del todo el orden de capítulos y subcapítulos del presupuesto.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera ADECUADO, ya que presenta un diagrama que muestra con claridad el avance por fases en la EDAR y en la EBAR, pero falta información de algún elemento como el colector y uno de los diagramas solicitados.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera NADA ADECUADO, ya que parte de la información solicitada no se ha presentado y otra presentada es incorrecta o sin ajustarse a lo demandado en el PCAP.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**4,10**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 46/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,00
6	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ya que ha propuesto muchas medidas que de aplicarse podrían resultar eficientes en la reducción de la contaminación acústica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 47/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,00
6	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, ya que presenta algunas medidas eficaces para el ahorro energético pero otras son redundantes, de poca aplicación o poco realistas como el uso de energía de la biomasa en instalaciones auxiliares.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, por proponer bastantes medidas que permite el uso sostenible de materiales estudiando la aplicación de medidas en las unidades concretas de obra.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, presentando un listado de proyectos certificados con una alta adecuación a las actuaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 48/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
7	UTE FCC AQUALIA, S.A. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	17,40
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, desarrollando los antecedentes y necesidad de trabajos, exponiendo la situación actual con relativo detalle.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, destacando un análisis hidráulico y del proceso de gran alcance.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**4,20**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, desarrollando el apartado, aunque siendo correcto, de manera muy esquemática, reducido a un breve listado de los condicionantes anteriores.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera BASTANTE ADECUADO, desarrollando el apartado de manera correcta con cierto grado detalle de particularización; aunque muy esquemático casi reducido a un listado.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**1,80**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 49/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
7	UTE FCC AQUALIA, S.A. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera BASTANTE ADECUADO, realizando un cálculo de superficies de instalaciones de bienestar adecuado, aunque presentando ciertos extremos poca particularización (falta de indicación de señalizacion y balizamiento, etc.).

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, disponiendo de un equipo de trabajo con tamaño y requisitos que superan las exigencias del PCAP.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,60**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, desarrollando de manera muy detallada las necesidades de acopio, aunque sin mención a los espacios propuestos o superficies disponibles.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, disponiendo plano de suministradores con distancias y recorridos ajustados a las disposiciones exigidas en la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 50/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
7	UTE FCC AQUALIA, S.A. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 19 puntos**	**13,20**
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera POCO ADECUADO, ya que no muestra en este apartado la selección de actividades y no justificar la selección de unidades ni presupuesto, siendo la relación de actividades propuesta en el diagrama de Gantt demasiado exhaustiva.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**3,00**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera EXCELENTE, al justificar, formular y calcular adecuadamente y para cada tipo de actividad los coeficientes aplicables a la obra, siendo el Coeficiente minorador por rendimiento de la maquinaria el único que podría justificarse algo mejor.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**3,50**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, ya que incluye un listado de equipos y medios de transporte adecuados para cada una de las actividades planteadas, desarrollando de forma ordenada el cálculo de sus rendimientos y aportando el resto de información solicitada.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera POCO ADECUADO, ya que falta algo de coherencia en el consumo de materiales como entre el acero y el hormigón y entre el consumo de materiales y la necesidad de mano de obra y medios, así como en los otros gráficos y tablas presentadas no se puede diferenciar el tipo de equipo, transporte o mano de obra que será necesario cada mes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 51/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
7	UTE FCC AQUALIA, S.A. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al haber planteado un planeamiento constructivo ajustado a la tipología de obra, pero dejando algún trabajo sin programar (como el vaciado del nuevo cuenco de la EBAR, con un desarrollo de la cronología adecuado siendo mejorable con un diagrama resumen de la cronología de las fases.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**4,40**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ya que presenta un diagrama de Gantt con casi todos los datos solicitados, respetando el orden de capítulos y subcapítulos y mostrando las fases en colores, pero es muy extensivo al incluir subactividades dentro de las principales y la disposición (muy estrecho) no permite evaluar la proporción de tiempos al ser las barras muy cortas.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, ya que aunque falta uno de los diagramas solicitados y la composición y claridad son mejorables, en su conjunto permiten entender el faseado de la obra.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,60**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que no muestra la distribución mensual del PBL y la presentación de los datos es mejorable aunque si respeta el orden de capítulos y subcapítulos.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**4,00**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 52/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
7	UTE FCC AQUALIA, S.A. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por proponer varias medidas efectivas para la reducción de la contaminación acústica pero alguna otra redundante o de difícil aplicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
	DANIEL BARBA HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 53/126	

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
7	UTE FCC AQUALIA, S.A. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar varias medidas efectivas para mejorar la eficiencia energética pero alguna otra ser redundante o de difícil aplicación.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por proponer varias medidas aplicables en el uso y aprovechamiento de materiales pero ser poco específicas y desarrolladas algunas de ellas.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, presentando un listado de proyectos suficientemente extensos y precisos, aunque con fecha superior a los 5 años acorde a la exigencia del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 54/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,15
8	UTE RIEGOSUR, S.A. – TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	12,95
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, incluyendo una descripción muy completa tanto de la situación actual como de las actuaciones objeto de proyecto; complementado con suficiente información gráfica de apoyo.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, realizando un análisis bastante profundo y completo de las soluciones propuestas y los procesos que la componen.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**3,90**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, realizando un análisis focalizado en los condicionantes geotécnicos, disponibilidad-suministro y servicios afectados; siendo correcto aunque parcialmente descompensado con el resto de extremos del apartado.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera ADECUADO, detectando cierta falta de medidas de seguridad y ambientales, o la particularización de las mismas; semejante al apartado anterior.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**0,75**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 55/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,15
8	UTE RIEGOSUR, S.A. – TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera POCO ADECUADO, no incluyendo desarrollo de cerramientos, detalle de circulación en obra, señalización, etc.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**2,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera ADECUADO, ajustando el personal a los requisitos del PCAP, sin recoger su dedicación.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**1,50**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, no ajustándose una de las tablas a los requisitos del PCAP, aunque el contenido de la documentación incluida es correcto.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, disponiendo de documentación gráfica de los recorridos, aunque a una escala insuficiente para apreciar con la suficiente calidad el emplazamiento de los suministros.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 56/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,15
8	UTE RIEGOSUR, S.A. – TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 19 puntos**	**12,40**
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera ADECUADO, ya que expone la selección de actividades y las unidades que lo componen, lo hace en una extensa tabla sin explicar como realiza la selección de actividades ni les otorga una denominación reconocible en ocasiones. Tampoco define unidades representativas de dichas dichas actividades e incluye información superflua para este apartado que dificulta la comprensión del objeto del mismo.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera MUY ADECUADO, al justificar, formular y calcular adecuadamente y para cada tipo de actividad los coeficientes aplicables a la obra, pero ser redundante alguno de ellos.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**3,40**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al ser la maquinaria propuesta suficiente y adecuada en casi todos los trabajos planteados pero no desarrollar el cálculo de rendimientos, aportando eso sí el resto de documentación requerida y ser esta correcta.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera ADECUADO, ya que aunque expone la información mensual de las necesidades para el avance las obras, en ocasiones no resulta del todo coherente, como por ejemplo en el empleo de acero estructural y consumo de hormigón, siendo difícil evaluar dicha coherencia en otros casos por la falta de unidades de referencia.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 57/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,15
8	UTE RIEGOSUR, S.A. – TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por presentar un planeamiento constructivo ejecutable, pero no plantear unas fases de la obra en la EDAR ajustadas y reconocibles, aunque se haya desarrollando la cronología del avance de la obras en el plazo considerado.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**3,20**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, ya que presenta un diagrama de Gantt con los datos solicitados, respetando el orden de capítulos y subcapítulos, pero es muy extensivo por incluir actividades dentro de las principales y la composición no permite evaluar la proporción de tiempos al ser las barras muy cortas ni el avance de las fases y dejándose otras más importantes sin recoger.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, ya que presenta diagramas espacio/tiempo que incluyen información sobre todos los elementos de la obra, pero la composición y claridad de los mismos es mejorable y no se encuentran esquemas/infografías del avance por fases, ni se encuentran ubicados en el apartado correspondiente.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,80**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al entregar una distribución mensual ejecutable pero obviando algunos supcapítulos del presupuesto.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**3,60**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 58/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,15
8	UTE RIEGOSUR, S.A. – TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, ya que propone varias medidas eficaces para evitar la contaminación acústica, pero otras son de poca aplicación en esta obra o redundantes, a demás la exposición no se ajusta del todo a lo prescrito en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 59/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,15
8	UTE RIEGOSUR, S.A. – TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, ya que faltan medidas más eficientes que las planteadas para el objetivo perseguido, habiendo presentado algunas desactualizadas, otras redundantes y presentarlas sin ajustarse del todo a lo solicitado en el PCAP.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ya que propone varias medidas que posibilitan el uso sostenible de materiales.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo un listado de reducida extensión de proyectos adecuados a los trabajos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 60/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,45
9	UTE UC10, S.A.U. - SACYR CONSTRUCCION, S.A. – SACYR AGUA, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	21,20
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, la cual recoge la problemática y las actuaciones existentes y propuestas de manera completa y detallada.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, con alto grado de particularización en los campos geotécnico-estructurales así como los de proceso e hidráulicos que desarrollan la idoneidad y particularidades.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**6,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, realizando un análisis focalizado en los condicionantes geotécnicos, disponibilidad-suministro y servicios afectados; siendo adecuado aunque parcialmente descompensado con el resto de extremos del apartado.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera MUY ADECUADO, particularizando medidas para cada uno de los condicionantes anteriores.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**3,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 61/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,45
9	UTE UC10, S.A.U. - SACYR CONSTRUCCION, S.A. – SACYR AGUA, S.L.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera EXCELENTE, habiéndose incluido cálculos y planos del emplazamiento disponible y necesario de las instalaciones y su composición, así como de los accesos, circulación, cerramientos, etc.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, presentando un equipo superior a los requisitos del PCAP y justificando su experiencia.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**3,00**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, realizando un completo análisis de las necesidades de acopio y suministro.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, ajustando completamente los requisitos del PCAP en la documentación gráfica del apartado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 62/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,45
9	UTE UC10, S.A.U. - SACYR CONSTRUCCION, S.A. – SACYR AGUA, S.L.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	10,85
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera MUY ADECUADO, al realizar una selección de actividades bien estructurada y completa, justificado el método de selección de la medición representativa y el cálculo del presupuesto de cada actividad, aunque sin mostrar el resultado en este apartado.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**0,75**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera POCO ADECUADO, ya que no justifica adecuadamente la mayoría de los coeficientes asumidos.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**3,40**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que falta algo de coherencia entre las tablas de maquinaria expuestas, no desarrolla el cálculo de los rendimientos de la maquinaria y el cálculo de los medios de transporte es algo mejorable.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera MUY ADECUADO, ya que los gráficos presentados guardan bastante coherencia pero no se puede diferenciar el tipo de equipo, transporte o mano de obra que será necesario cada mes, aunque sí en las tablas adjuntas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 63/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,45
9	UTE UC10, S.A.U. - SACYR CONSTRUCCION, S.A. – SACYR AGUA, S.L.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por haber presentado un planeamiento constructivo ejecutable y coherente y haber desarrollado con cierta profundidad la cronología de las actividades.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**3,00**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, al ser los diagramas de Gantt correctos, coherentes e incluyen todos los datos solicitados, pero no respeta el orden de capítulos y subcapítulos, es demasiado exhaustivo en ocasiones al incluir muchas subactividades dentro de las principales dificultando la compresión del avance global y le falta alguno de los diagramas solicitados en el PCAP.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera ADECUADO, ya que presenta infografias de avance temporal de las obras pero la composición y claridad de los mismos es mejorable al no apreciarse con claridad los elementos en ejecución.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, ya que la distribución mensual del presupuesto no respeta el orden de capítulos y subcapítulos del PCAP, ni otras indicaciones solicitadass en el PCAP, y la exposición es mejorable.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 64/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,45
9	UTE UC10, S.A.U. - SACYR CONSTRUCCION, S.A. – SACYR AGUA, S.L.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por haber presentado varias medidas correctas para la reducción de la contaminación acústica y alguna redundante o poco realista.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
	DANIEL BARBA HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 65/126	

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,45
9	UTE UC10, S.A.U. - SACYR CONSTRUCCION, S.A. – SACYR AGUA, S.L.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por plantear varias medidas eficientes para reducir el consumo energético, pero alguna redundante o de difícil implantación

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al ser la mayoría de medidas planteadas factibles y eficaces para el uso de productos más sostenibles.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, incluyendo una relación de trabajos muy relacionados con las actividades.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 66/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
10	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - ACCIONA AGUA, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	18,40
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, incluyendo un desarrollo de las actuaciones de proyecto con amplio desglose por elementos junto información gráfica de apoyo de calidad suficiente.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, con elevado nivel de detalle geotécnico-estructurales así como los de proceso e hidráulicos..

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**5,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, analizando los extremos del apartado de manera detallada, destacando un amplio análisis de condicionantes técnicos y logísticos de las actuaciones.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo un abanico de medidas que recogen de manera general los condicionantes identificados en el apartado anterior.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 67/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
10	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - ACCIONA AGUA, S.A.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, analizando satisfactoriamente el emplazamiento y superficies de implantación, así como los accesos, circulación y cerramientos.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, desarrollando el apartado ajustado a las exigencia del PCAP y ampliando los requisitos dispuestos.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,20**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, realizando un adecuado análisis de los principales acopios y necesidades de consumo.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, presentando de manera adecuada la información en un plano con detalle suficiente, careciendo de algunos elementos indicados en el PCAP como los recorridos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 68/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
10	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - ACCIONA AGUA, S.A.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	11,40
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera BASTANTE ADECUADO, al ser coherente la relación de actividades presentadas con la tipología y características de la obra pero ser demasiado exhaustiva en ocasiones, ser la justificación de las unidades seleccionadas limitada y no presentar en este apartado la justificación sobre su medición y presupuesto.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**0,00**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera NADA ADECUADO, ya que no justifica la mayoría de los coeficientes de seguridad a adoptar y algunos ni si quiera los nombra.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**4,00**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por hacer un diseño bastante completo de la maquinaria necesaria en cada equipo y aportar casi toda la documentación requerida en el PCAP para este apartado.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera MUY ADECUADO, ya que en los gráficos presentados se puede diferenciar el tipo de equipo, transporte o mano de obra que será necesario cada mes, aunque contienen alguna incoherencia.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 69/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
10	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - ACCIONA AGUA, S.A.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, por realizar un planeamiento constructivo adecuado bien estructurado y planificar las actuaciones en los diferentes elementos de forma diferenciada.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**3,60**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por presentar diagramas de Gantt correctos, coherentes y que incluyen todo los datos solicitados, pero sin respetar el orden de capítulos y subcapítulos, y faltar alguno de los diagramas solicitados en el PCAP.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar infografías de avance temporal de las obras adecuados, pero cuya de composición y claridad son mejorables en la EBAR y el colector, además faltaría el diagrama espacio/tiempo solicitado para este apartado en el PCAP .

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,60**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que la distribución mensual del presupuesto no respeta el orden de capítulos y subcapítulos del PCAP, concentrando en ocasiones demasiados trabajos.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**4,00**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 70/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
10	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - ACCIONA AGUA, S.A.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por haber incluido varias propuestas efectivas para reducción de la contaminación acústica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 71/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 35,80
10	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - ACCIONA AGUA, S.A.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por proponer varias medidas eficientes para el ahorro energético, pero siendo otras redundantes y sin cumplir del todo para este apartado en el PCAP.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por proponer algunas medidas correctas para el uso sostenible de materiales, pero siendo su exposición mejorable y redundante.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, siendo destacable la afinidad entre los proyectos y el objeto de los trabajos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 72/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 29,05
11	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	15,60
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**3,20**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo un desarrollo de las actuaciones de proyecto, no disponiendo entre otros de plano de ubicación-implantación que permita la situación de los elementos y fotografías.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera ADECUADO, disponiendo un conjunto con poco nivel de detalle y análisis de las soluciones, echando en falta extremos en el análisis relacionados con la geotécnia, hidráulica, etc..

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**4,20**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, realizando un buen análisis de condicionantes de la explotación, aunque incluye un análisis medioambiental poco detallado.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera BASTANTE ADECUADO, ya que aunque el análisis es correcto, se reseña que varias de las medidas se disponen en ocasiones poco particularizadas.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**1,80**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 73/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 29,05
11	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera BASTANTE ADECUADO, desarrollandolas instalaciones de higiene y bienestar y otras superficies, aunque muy esquemáticamente circulaciones, accesos, etc.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, incluyendo amplio equipo técnico adecuado a los requisitos reflejados en el PCAP.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ajustando de manera satisfactoria el análisis a los requerimientos del PCAP.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, incluyendo plano con los principales recorridos a obra de varias instalaciones de producción.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 74/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 29,05
11	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 19 puntos**	**8,15**
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera ADECUADO, por haber presentado un listado de actividades bien seleccionadas pero algo extensivo, pero no desarrollar como se han seleccionado las unidades que las componen, ni el cálculo de la medición que las representa, ni mostrar en este apartado el presupuesto.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**0,00**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera NADA ADECUADO, ya que no justifica, calcula y ni considera la mayoría de los coeficientes a tener en cuenta, e incluso realiza mal el desarrollo de los cálculos del coeficiente de reducción por días festivos.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**1,75**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, ya que la maquinaria que presenta para alguno de los equipos resulta poco idónea, planteando por ejemplo una niveladora para la ejecución de hormigón en vez de una bomba, desarrolla los rendimientos de maquinaria y transportes solo para algún equipo y solo presenta la tabla de características de la maquinaria para alguna de las máquinas, entre otras carencias de lo solicitado para este apartado.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera ADECUADO, ya que falta algo de coherencia en el consumo de materiales y entre el consumo de áridos y hormigón y la necesidad de maquinaria y medios de transporte, así como en los otros gráficos presentados no se puede diferenciar el tipo de equipo, transporte o mano de obra que será necesario cada mes aunque sí en las tablas, siendo confusos los números expuestos en las mismas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 75/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 29,05
11	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por presentar un planeamiento constructivo poco estructurado, pero coherente con la tipología de obra y ejecutable, habiendo desarrollado la cronología de las actividades con cierta profundidad, aunque siendo mejorable la exposición global de la misma y habiéndose dejado alguna tarea importante sin planificar.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**3,60**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al ser los diagramas de Gantt correctos, coherentes e incluyen todos los datos solicitados, aunque sin respetar el orden de capítulos y subcapítulos, ser demasiado exhaustivo al incluir muchas subactividades dentro de las principales dificultando así la compresión del avance global y le falta alguno de los diagramas solicitados en el PCAP.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, al aportar un diagrama que muestra con claridad el avance por fases en la EDAR y en la EBAR, pero falta información de algún elemento como el colector y uno de los diagramas solicitados.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,60**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que aun mostrando una distribución mensual del presupuesto ejecutable no respeta el orden de capítulos y subcapítulos del PCAP y no atender del todo a lo solicitado en el PCAP para este apartado.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**3,70**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 76/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 29,05
11	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por incluir varias medidas efectivas para la reducción de la contaminación acústica, como por ejemplo la concienciación del personal, la elección de maquinaria o el uso de elementos silenciadores, pero mostrar otras redundantes o haciendo referencia a características de municipios en provincias distintas a la de la obra.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
	DANIEL BARBA HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 77/126	

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 29,05
11	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, ya que ofrece pocas medidas directas e indirectas enfocadas a la reducción del consumo energético de una obra, sin concretar de forma adecuada la unidad sobre la que se aplicarían las expuestas.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, por proponer bastantes medidas efectivas para un uso más sostenible de los recursos materiales y valorización de los residuos.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, presentando proyectos afines a las actuaciones objeto de los trabajos, no disponiendo certificado de la totalidad de ellos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 78/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,70
12	UTE LANTANIA, S.A.U. – HELIOPOL, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	20,20
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**5,60**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, destacando el alcance de la descripción del objeto y necesidades, aunque no disponiendo entre otros de plano de ubicación-implantación que permita la situación de los elementos y fotografías.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, por presentar un análisis técnico detallado y muy extenso tanto de las soluciones, su complejidad técnica y las dificultades de un amplio número de elementos.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**5,60**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, disponiendo un satisfactorio análisis aunque con breve desarrollo de algunos condicionantes, como por ejemplo los climáticos.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera MUY ADECUADO, siendo un análisis completo, aunque con cierta desproporción en el grado de detalle con extremos muy completos como el ambiental o las medidas organizativas, con otros algo más escuetos como la seguridad.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 79/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,70
12	UTE LANTANIA, S.A.U. – HELIOPOL, S.A.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, incluyendo un cálculo detallado y análisis de instalaciones, superficies e implantaciones, y sus respectivos accesos y circulaciones.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, disponiendo, completando y aumentado el equipo exigido en el citado PCAP con personal cualificado y con experiencia.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,60**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, con un profundo análisis de planificación de consumos, acopios y suministros a lo largo del desarrollo de los trabajos.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, cumpliendo los extremos exigidos en el PCAP con un suficiente nivel de calidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 80/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,70
12	UTE LANTANIA, S.A.U. – HELIOPOL, S.A.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	13,60
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar una relación de actividades que permite interpretar el desarrollo de la obra, aunque un poco exhaustiva, sin justificar adecuadamente la selección de unidades realizada, justificando en parte su medición y sin desarrollar la justificación del prespuespuesto.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**3,00**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera EXCELENTE, ya que justifica y desarrolla el cálculo de los coeficientes de seguridad a adoptar para las actividades a realizar en la obra.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**3,40**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que aunque la maquinaria propuesta es adecuada para los trabajos planificados, falta alguna máquina en algún equipo, la tabla de características de la maquinaria está incompleta, el dimensionamiento del transporte es mejorable y los gráficos aportados ofrecen información no solicitada y pero no otra que si se solicita.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera MUY ADECUADO, ya que la coherencia entre materiales y equipos es adecuada pero falta alguno de los gráficos solicitados, así como en los presentados no se puede diferenciar el tipo de equipo o transporte, aunque sí en las tablas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 81/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,70
12	UTE LANTANIA, S.A.U. – HELIOPOL, S.A.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, por plantear un procedimiento constructivo ordenado y ejecutable en el plazo considerado, desarrollando la cronología de las actividades para cada fase propuesta.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**3,40**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al ser los diagramas de Gantt correctos, completos y coherentes, pero no respeta el orden de capítulos y subcapítulos y faltar alguno de los diagramas solicitados en el PCAP.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera ADECUADO, al presentar información sobre la EBAR, EDAR y el COLECTOR, pero ser poco claro en lo que incluye cada fase en las tablas adjuntas a las infografías.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,60**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que la distribución mensual del presupuesto es ejecutable pero no respeta el orden de capítulos y subcapítulos del PCAP.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**3,70**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 82/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,70
12	UTE LANTANIA, S.A.U. – HELIOPOL, S.A.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, por proponer bastantes medidas aplicables que contribuirían a la reducción de la contaminación acústica

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 83/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 38,70
12	UTE LANTANIA, S.A.U. – HELIOPOL, S.A.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar varias medidas efectivas para la reducción del consumo energético y emisiones, pero siendo otras redundantes o poco realistas.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, al presentar pocas medidas específicas para el uso sostenible de materiales o de valorización de los residuos siguiendo las indicaciones del PCAP para este apartado.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, destacando la presentación de un listado de proyectos con buena relación con el objeto, aunque desarrollado/implantados en muchos casos con más de 5 años en contraposición a la indicación del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 84/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 31,75
13	UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. – MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	16,15
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,40**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera BASTANTE ADECUADO, recogiendo una descripción de la situación actual y necesidades, con poco desarrollo de la concreción de las actuaciones que deben realizarse.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, recogiendo un análisis muy completo del proyecto y las actuaciones, así como las singularidades de las mismas y las conclusiones que se proponen.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**3,95**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, incluyendo un análisis ajustado a los extremos del apartado, con nivel de profundidad y detalle suficiente.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera POCO ADECUADO, no considerándose el apartado lo suficientemente particularizado, disponiendo en esencia medidas generales.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 85/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 31,75
13	UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. – MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, habiéndose incluido un correcto análisis de las instalaciones de higiene y bienestar, análisis de circulación sobre plano y protección de espacios.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**3,20**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera MUY ADECUADO, ajustando el personal del equipo requerido en el PCAP a los requisitos, complementado con personal adicional.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,20**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al conteniido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, incluyendo listado de acopios, suministros y contratación con amplio desglose ajustado a los requisitos del PCAP.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo plano con los suministradores a una escala adecuada, no reflejando los recorridos a obra como recoge el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 86/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 31,75
13	UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. – MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	10,60
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera ADECUADO, ya que aunque la selección de actividades podría ser correcta en general, introduce una que no corresponde como es la redacción de proyecto (6 meses) y faltan otras como las relativas a las de medidas medioambientales, ademas no justifica la medición y el presupuesto no alcanza el de proyecto al tener algunas cifras erróneas.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera MUY ADECUADO, ya que justifica el cálculo o asunción de la mayoría de los coeficientes de seguridad a tener en cuenta.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera NADA ADECUADO, ya que la maquinaria planteada para los equipos definidos es poco adecuada o en ocasiones es incoherente con el trabajo a realizar, como un equipo de soldado en el movimiento de tierras o una fratasadora y niveladora en el de canalizaciones entre otros ejemplos, siendo además el desarrollo de los rendimientos genérico y el dimensionamiento de la maquinaria mejorable. Las tablas no son las requeridas y las algunas no están bien ubicadas.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera BASTANTE ADECUADO, ya que aunque la información incluida en los gráficos no permite un análisis completo guardan coherencia entre sí.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 87/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 31,75
13	UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. – MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones. — **De 0 a 2 puntos** — **1,00**

· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 2 puntos — **1,00**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, ya que el planeamiento constructivo deja algunos hitos importantes sin planificar como la colocación de la cercha en la impulsión y el grado de desarrollo de la cronología es mejorable.

2.5. Diagrama de Gantt. — **De 0 a 6 puntos** — **4,40**

· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 4 puntos — **2,40**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que los diagramas de Gantt son coherentes, aunque no respetan del todo el orden de capítulos y subcapítulos del presupuesto y son demasiado exhaustivos en las actividades presentadas.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras — De 0 a 2 puntos — **2,00**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, al entregar unos diagramas que contienen todos los elementos de la obra exponiendo sus fases de ejecución y que permiten ubicar las actuaciones.

2.6. Previsión de costes/tiempos. — **De 0 a 1 puntos** — **0,60**

· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 1 puntos — **0,60**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por programar una distribución mensual ejecutable pero no presentar todos los datos solicitados en el PCAP, como las distribución acumulada o las anualidades resultantes.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL — **De 0 a 6 puntos** — **3,80**

3.1. Medidas de reducción acústica — **De 0 a 2 puntos** — **1,60**

· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 2 puntos — **1,60**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 88/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 31,75
13	UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. – MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ya que varias de las medidas presentadas son aplicables y resultan eficientes para la reducción de la contaminación acústica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 89/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 31,75
13	UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. – MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al proponer varias medidas efectivas para ra reducción del consumo energético pero siendo otras redundantes o con objetivos distintos al ahorro energético.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, al proponer alguna medida para el uso de materiales sostenibles y el tratamiento de residuos, pero no ajustarse a lo solicitado en el PCAP para este apartado.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, disponiendo un conjunto de proyectos con una alta relación con los trabajos, aunque desarrollado/implantados en algunos casos con más de 5 años en contraposición a la indicación del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 90/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,30
14	UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	18,10
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, incluyendo en el documento un análisis completo de la situación actual y las actuaciones objeto de la licitación.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, incluyendo un análisis hidráulico muy profundo, así como su incidencia en los principales requerimientos.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**4,80**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, con un buen análisis del conjunto, aunque con referencias no correspondientes a las actuaciones (p.e. Delegación Territorial de JAÉN).

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera MUY ADECUADO, destacando entre el análisis las medidas ambientales y de seguridad.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 91/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,30
14	UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, destacando en el apartado su plano de organización e implantación de las medidas anteriores.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, incluyendo un organigrama con un equipo completo y superior a los requisitos establecidos en la licitación.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,10**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ajustado a los requerimientos del PCAP y desarrollando la planificación de los trabajos.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, disponiendo imágenes de distancias y recorridos de los emplazamientos con diferentes escalas sin una ubicación general de las mismas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 92/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,30
14	UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 19 puntos**	**13,20**
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera MUY ADECUADO, por presentar una selección de actividades coherente con la tipología de obra, justificando la selección de unidades, y en cierta medida la medición y presupuesto, siendo su presentación mejorable.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera MUY ADECUADO, al justificar y calcular adecuadamente la mayor parte de los coeficientes aplicables

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**3,40**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por haber presentado selección adecuada y completa para la ejecución de la obra, calculando el dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, pero siendo mejorable el desarrollo de los rendimientos de algunos equipos y no habiendo expresado en una tabla los calculados tal y como pide el PCAP.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera MUY ADECUADO, por aportar gráficos coherentes entre sí y que permiten analizar los tipos diferenciados de maquinaria, medios auxiliares y mano de obra, pero faltando el gráfico de MBC solicitado en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 93/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,30
14	UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones. — **De 0 a 2 puntos** — **1,60**

· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 2 puntos — **1,60**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al realizar planeamiento constructivo ajustado a las necesidades de la obra, pero pudiendo ser algo mejorable el desarrollo de la cronología mostrando por ejemplo en que meses del avance de la obra se encuentra cada fase.

2.5. Diagrama de Gantt. — **De 0 a 6 puntos** — **3,60**

· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 4 puntos — **2,40**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al entregar unos diagramas de Gantt coherentes con lo planificado y con los datos solicitados, pero no respetar el orden de capítulos y subcapítulos solicitado, ni presentar uno de los diagramas espacio/tiempo solicitados.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras — De 0 a 2 puntos — **1,20**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar infografias de avance por fases de todos los elementos de las obras y con información sobre la ubicación de las actuaciones a realizar en cada fase, pero faltaría el díagrama espacio/tiempo solicitado para este apartado en el PCAP .

2.6. Previsión de costes/tiempos. — **De 0 a 1 puntos** — **0,60**

· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 1 puntos — **0,60**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que la distribución mensual del presupuesto es ejecutable pero no respeta el orden de capítulos y subcapítulos del PCAP.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL — **De 0 a 6 puntos** — **4,80**

3.1. Medidas de reducción acústica — **De 0 a 2 puntos** — **1,60**

· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP — De 0 a 2 puntos — **1,60**

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 94/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,30
14	UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al proponer varias medidas efectivas y aplicables que pueden reducir la contaminación acústica, pero exponer alguna redundante o de difícil aplicación o que no corresponden al aplicar en la fase explotación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 95/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,30
14	UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ya que proponen varias medidas aplicables y efectivas para el ahorro energético , pero proponer alguna de difícil aplicación o que no corresponden al aplicar en la fase explotación.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al exponer varias medidas correctas para el uso de materiales sostenibles y alguna para la valorización de residuos, pero no siendo muy específicos sobre que unidades del proyecto aplican.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, presentando proyectos con distinto grado de adecuación a las actuaciones previstas, aunque desarrollado/implantados en algunos casos con más de 5 años en contraposición a la indicación del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 96/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,50
15	UTE ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. – AZVI, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	20,20
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, mostrando buen conocimiento de la situación de partida, así como la necesidad y alcance de los trabajos a ejecutar.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, incluyendo un análisis correcto de la unidades con especial complejidad técnica.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**6,20**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, desarrollando y satisfaciendo los extremos del epígrafe.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera EXCELENTE, por realizar un amplio análisis de cada una de las medidas con suficiente particularización, acompañada de información gráfica que permite su complemento.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 97/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,50
15	UTE ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. – AZVI, S.A.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, incluyendo un profundo análisis de los emplazamientos y superficies de los distintos elementos a implantar.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, con un equipo extenso y cualificado recogido en el organigrama.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,80**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, cumpliendo los requerimientos del PCAP, destacando el análisis de evolución de la demanda-acopio realizado en el dearrollo.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, con un plano con amplio listado de suministradores y sus principales rutas de comunicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 98/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,50
15	UTE ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. – AZVI, S.A.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	11,70
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera ADECUADO, ya que a pesar de realizar una buena justificación de de las unidades seleccionadas para cada actividad, su medición y presupuesto, se deja actividades importantes sin presentar y algunas que presenta no está claro de donde son.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**3,00**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera EXCELENTE, ya que justifica ordenadamente la mayoría de los coeficientes a tener en cuenta.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**2,30**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar una selección de maquinaria correcta pero genérica y desordenada, siendo el desarrollo de los cálculos bastante completo pero mejorable el dimensionamiento de los medios de transporte así como no adecuándose del todo a lo solicitado en el PCAP.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera POCO ADECUADO, al no tener mucha coherencia entre sí, como por ejemplo el consumo de hormigón y los camiones hormigonera necesarios y no presentar los gráficos en el epígrafe correspondiente, no permitiendo además el formato de los gráficos el análisis correcto de la información.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 99/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,50
15	UTE ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. – AZVI, S.A.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, al plantear un proceso constructivo correcto pero con fases poco diferenciadas y profundizando poco los trabajos a desarrollar en algún elemento importante como la EBAR, dejando sin planificar el vaciado por ejemplo y no siendo del todo coherente el planteamiento de los equipos descritos en otros apartados.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**3,60**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que aunque los diagramas de Gantt incluyen todos los datos solicitados y son más identificables las fases que en apartados anteriores, no contemplan algún trabajo importante y no respetan el orden de capítulos y subcapítulos del presupuesto.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, ya que aunque aporta un esquema espacio/tiempo con todos los elementos, la composición y claridad de las infografías aportadas como esquemas de avance por fases es mejorable al no permitir un análisis eficaz de lo que le sucede en cada fase a cada elemento.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,80**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ya que la distribución mensual es ejecutable pero podría ser mejorable en algún periodo y aunque incluye la información solicitada el PCAP tampoco respeta del todo el orden de capítulos y subcapítulos del presupuesto.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**4,40**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 100/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,50
15	UTE ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. – AZVI, S.A.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al proponer varias medidas que podrían ser eficientes para reducción de la contaminación acústica asignando convenientemente las unidades sobre las que aplicarlo, pero siendo redundante en otras como en el control del ruido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 101/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,50
15	UTE ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. – AZVI, S.A.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que presenta algunas medidas que podrían conseguir una reducción del consumo energético y exponerlas asignando adecuadamente sobre que actividades de la obra se deberían aplicar.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al proponer varias medidas para el uso de materiales sostenibles y la valorización de los residuos generados por la obra, pero proponer alguna de difícil aplicación.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo un amplio listado de proyectos con muy alta afinidad a las actuaciones, aunque desarrollado/implantados de manera mayoritaria con más de 5 años en contraposición a la indicación del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 102/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,80
16	UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. – CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	20,80
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,40**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera BASTANTE ADECUADO, recogiendo un desarrollo del contenido correcto aunque de no demasiada extensión, descompensado con el resto de apartados.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, destacando en el análisis el realizado del proceso y de la hidrólisis.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**7,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, incluyendo en el análisis un desarrollo extenso y profundo de cada uno de los extremos previstos.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera EXCELENTE, proponiendo un amplio listado de medidas que atienden los condicionantes expuestos anteriormente.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 103/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,80
16	UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. – CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, con desarrollo ajustado a los requerimientos y atendiendo los extremos anteriores.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, proponiendo un amplio equipo con formación y experiencia ajustado a los requerimientos.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**3,00**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, ajustando el contenido a los requisitos mínimos del PCAP y desarrollando adecuadamente las necesidades de suministro y acopio.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, incluyendo plano con las ubicaciones y principales rutas de transporte según los requisitos del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 104/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,80
16	UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. – CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 19 puntos**	**11,00**
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera BASTANTE ADECUADO, ya que las actividades planteadas contienen una selección de unidades correcta, justificando la medición, pero sin justificar adecuadamente su presupuesto y sin que coincidan del todo las tareas plantedas en este apartado con las de la tabla mostrada la final del documento.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera MUY ADECUADO, al presentar, justificar y calcular adecuadamente casi todos los coeficientes a aplicar.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**2,50**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, ya que propone un conjunto de maquinaria oportuno para cada una de las actividades pero es mejorable tanto el desarrollo del cálculo de los rendimientos como su dimensionamiento.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera ADECUADO, al carecer de mucho sentido varios de los datos aportados en los gráficos como más de 1.000 horas de autobomba en un mes entre otros.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 105/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,80
16	UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. – CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, por haber presentado un planeamiento constructivo ejecutable y coherente con la tipología de obra en el plazo disponible y desarrollando la cronología a nivel global de obra y de cada fase.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- X Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, por haber entregado unos diagramas de Gantt completos y coherentes pero no respetar el orden de capítulos y subcapítluos del presupuesto solicitado en el PCAP, ser un poco exhaustivo en exceso y no incluir alguno de los diagramas solicitados.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- X Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera NADA ADECUADO, al haber presentado infografías que aportan muy poca información sobre lo realizado en cada fase y no haber presentado el diagrama espacio temporal solicitado.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- X Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, ya que la distribución mensual del presupuesto es ejecutable pero no respeta el orden de capítulos y subcapítulos del PCAP y en algún caso el presupuesto programado no se corresponde con el elemento a ejecutar. También falta alguna de las anualidades resultantes.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 106/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,80
16	UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. – CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por haber propuesto varias medidas útiles y ejecutables para la reducción de la contaminación acústica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 107/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,80
16	UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. – CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por presentar varias medidas eficaces para la reducción del consumo energético pero ser alguna otra redundante o de difícil ejecución.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, al presentar medidas oportunas para el uso sostenible de los recursos y valorización de los residuos, pero sin seguir por completo las indicaciones del PCAP para este apartado

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, disponiendo un gran bloque de tecnologías ajustadas al objeto de los trabajos, aunque desarrollado/implantados de manera mayoritaria con más de 5 años en contraposición a la indicación del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 108/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,50
17	UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTUCTIVOS, S.A. - SOCAMEX SAU	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	17,30
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,40**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera BASTANTE ADECUADO, disponiendo un análisis suficiente de las actuaciones objeto de los trabajos y su necesidad.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, con un correcto análisis de las actuaciones, aunque dedicando una parte del desarrollo mismo a la descripción de la obra ('epígrafe 1.1.2.1.').

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**4,70**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, disponiendo un análisis de condicionantes amplio y con suficiente nivel de detalle.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- **X** Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera ADECUADO, realizando un desarrollo de medidas correctas aunque disponiendo el apartado de poco nivel de detalle y desarrollo.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**1,80**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 109/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,50
17	UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTUCTIVOS, S.A. - SOCAMEX SAU	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo un análisis completo del emplazamiento y superficies de las instalaciones acompañado de análisis menos detallado en el ámbito de la seguridad..

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, ajustando y ampliando el equipo a las necesidades de las actuaciones requeridas.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, incluyendo análisis satisfactorio de superficie de acopios necesaria y disponible.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, recogiéndose en el apartado plano con la situación de las principales instalaciones y las rutas de transporte hasta la zona de trabajo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 110/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,50
17	UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTUCTIVOS, S.A. - SOCAMEX SAU	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	8,80
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera BASTANTE ADECUADO, ya que las actividades presentadas guardan coherencia con la tipología de obra pero realiza una relación muy extensa pudiendo haber condensado más unidades en algunas actividades, y no justificando adecuadamente su medición y presupuesto.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**0,00**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera NADA ADECUADO, ya que no justifica, formula ni calcula adecuadamente la mayoría de los coeficientes a tener en cuenta.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**1,80**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que presenta una selección de maquinaria adecuada para los equipos propuestos y desarrolla los rendimientos de varios de los equipos, pero alguno de los adoptados no es correcto y el dimensionamiento de los medios materiales es muy mejorable, faltando también alguno de los gráficos solicitados.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera NADA ADECUADO, ya que los gráficos presentado tienen poco sentido, tanto en el consumo de materiales que programa por ejemplo un consumo constante de acero, como en el personal con un número de maquinistas incoherente o la proporción oficiales/peones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 111/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,50
17	UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTUCTIVOS, S.A. - SOCAMEX SAU	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por presentar un planeamiento constructivo ejecutable y hacerlo desarrollando la cronología global de las actividades oportunamente.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**3,60**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que presenta un diagrama de Gantt completo y coherente con los apartados anteriores pero no respeta el orden de los capítulos y subcapítulos del presupuesto y es demasiado exhaustivo en las tareas representadas en ocasiones.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, ya que incluye tanto la infografía con información de los elementos en los diferentes emplazamientos y como el diagrama espacio tiempo solicitado, pero en la primera la información sobre la ubicación de los elementos afectados en cada fase es mejorable y el segundo ofrece información poco clara.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,60**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que planifica una distribución mensual ejecutable en obra pero no respeta el orden de capítulos y subcapítulos del prespuesto y no presenta alguno de los datos solicitados en el PCAP para este apartado.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**3,40**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 112/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,50
17	UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTUCTIVOS, S.A. - SOCAMEX SAU	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que ha presentado varias medidas efectivas para la reducción de la contaminación acústica pero otras algo redundantes y ser poco específico sobre que unidades deben aplicarse.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 113/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,50
17	UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTUCTIVOS, S.A. - SOCAMEX SAU	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, ya que propone medidas eficientes encaminadas al ahorro energético pero otras son redundantes, de difícil aplicación o que su aplicación no corresponde al licitador.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que varias de las medidas propuestas están encaminadas al uso de materiales sostenibles pero casi no propone medidas para la valorización de los residuos generados en obra.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, presentándose varios varios proyectos desarrollado/implantados de manera mayoritaria con más de 5 años en contraposición a la indicación del PCAP, aunque con adecuación correcta a las actuaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 114/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 33,20
18	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	16,15
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, realizando un análisis de la situación actual con buen nivel de detalle acompañado de información gráfica de calidad para su seguimiento.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, atendiendo los extremos que componen el proyecto realizando un análisis técnico detallado de las soluciones, su problemática y las dificultades identificadas.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**3,95**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, siendo en general el análisis de condicionantes completo y suficientemente particularizado.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera POCO ADECUADO, componiéndose el apartado de pocas medidas poco particularizadas, sin haber analizado extremos anteriores como la seguridad.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 115/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 33,20
18	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO, destacando en el análisis el plano de implantación y circulación en obra.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**2,40**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO, con un organigrama extenso, aunque sin recoger las dedicaciones del personal (o al menos de aquellos que el PCAP exige un mínimo).

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,60**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, ajustándose a los requisitos recogidos en el PCAP destacando la planificación de superficie necesaria de acopio a lo largo de la duración de los trabajos.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, mostrando en plano un listado muy completo de puntos de situación de instalaciones, sin reflejar los recorridos, tiempos o similares que atiendan a lo dispuesto en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 116/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 33,20
18	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	11,45
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar una selección de actividades coherente con la tipología de obra pero que no aparece explícitamente en el apartado y la tabla que aparece en el apartado es en ocasiones genérica, aunque si está bien justificada la selección de unidades pero no la medición y el presupuesto.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**1,80**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera BASTANTE ADECUADO, ya que si justifica alguno de los coeficientes a tener en cuenta pero otros no los contempla o no los calcula adecuadamente.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**1,25**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, al no presentar una selección de maquinaria diferenciada para los equipos, solo desarrollar parte de los rendimientos y no justificar el dimensionamiento de los medios de transporte ni incluir otros requerimientos del PCAP para este apartado.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera POCO ADECUADO, ya que no presenta alguno de los gráficos solicitados y es difícil evaluar la coherencia de los que si presenta siendo en ocasiones poco coherente la información mostrada, como por ejemplo la relación hormigón-camión hormigonera-bomba estática de hormigón.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 117/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 33,20
18	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por presentar un planeamiento constructivo ejecutable y detallado y desarrollando principalmente la cronología global de las actividades.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por haber presentado unos diagramas de Gantt completos y coherentes con la obra programada pero que no se ajustan del todo a lo solicitado en el PCAP para este apartado.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, ya que incluye un diagrama espacio tiempo coherente con información sobre todos los elementos de la obra y unas infografías que permiten ver el avance pero no ofrecen mucha información sobre la ubicación de los elementos afectados.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,80**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ya que la distribución mensual es ejecutable pero podría ser mejorable en algún periodo y aunque incluye la información solicitada el PCAP tampoco respeta del todo el orden de capítulos y subcapítulos del presupuesto.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**4,40**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

Excelente: 100 % de los puntos.
X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 118/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 33,20
18	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, ya que presenta muchas medidas efectivas para reducción del ruido pero siendo redundante en varias ocasiones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 119/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 33,20
18	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que presenta varias medidas aplicables y efectivas para el ahorro energético pero siendo redundante en varias ocasiones y siendo poco específico en la aplicación de las mismas.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, por haber planteado alguna medida efectiva destinada al uso de materiales sostenibles y varias para la valorización de residuos generados en la obra.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo listado suficiente de proyectos con buena afinidad, aunque desarrollado/implantados de manera mayoritaria con más de 5 años en contraposición a la indicación del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 120/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,10
19	UTE CADAGUA, S.A. - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 23 puntos	20,20
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 6 puntos**	**5,60**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, disponiendo un análisis de las actuaciones de proyecto y la situación actual con suficiente detalle que muestra el conocimiento de las actuaciones.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, siendo tanto el análisis de la solución como el desarrollo de las complejidades/dificultades, preciso y detallado técnicamente en sus extremos.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 7 puntos**	**6,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, destacando en el epígrafe el análisis de interferencias y ambiental.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones propuestas se considera MUY ADECUADO, incluyendo en el desarrollo medidas para la mayoría de los condicionantes anteriormente expuestos.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación	**De 0 a 3 puntos**	**1,80**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 121/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,10
19	UTE CADAGUA, S.A. - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis realizado sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo un análisis suficiente del epígrafe aunque careciendo de información gráfica que desarrolle algunos extremos del apartado, como entre otros accesos y circulaciones.

1.4. Adecuación de medios personales	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato se considera EXCELENTE, disponiendo organigrama amplio con personal con experiencia satisfaciendo PCAP.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, cumpliendo los requisitos establecidos en el PCAP en relación al epígrafe, atendiendo a un número elevado de materiales y su necesidad de acopio.

· Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera MUY ADECUADO, recogiendo sobre plano un elevado número de puntos de suministro con las principales vías de transporte a la zona de proyecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 122/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,10
19	UTE CADAGUA, S.A. - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	De 0 a 19 puntos	11,20
2.1. Selección de actividades	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las actividades a planificar presentadas, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto se considera ADECUADO, por haber presentado unas actividades a planificar coherentes con la tipología de obra, pero haberse dejado alguna importante sin incluir, no haber justificado adecuadamente la selección de unidades, ni la medición y presupuesto que las representa.

2.2. Coeficientes de seguridad	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas presentado se considera MUY ADECUADO, ya que justifica y calcula adecuadamente y de forma ordenada la mayoría de los coeficientes a tener en cuenta.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos.	**De 0 a 5 puntos**	**2,30**
· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que aunque la maquinaria prevista para los equipos definidos es bastante completa y adecuada, el cálculo de los rendimientos es algo mejorable, no aporta un dimensionamiento del transporte y de los medios auxiliares adecuado y falta alguna de las tablas solicitadas en el PCAP para este apartado.

· Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados se considera POCO ADECUADO, por ser poco coherentes en ocasiones, como por ejemplo en la relación hormigón – camión hormigonera – bomba de hormigón o en el consumo de MBC, siendo además mejorable la exposición de los datos ya que no permiten un análisis adecuado de lo expuesto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 123/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,10
19	UTE CADAGUA, S.A. - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones.	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del planteamiento constructivo considerados para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, ya que no explica con suficiente profundidad elementos importantes como la EBAR y no marca fases claras en la EDAR siendo el desarrollo de la cronología de actividades mejorable, siendo además poco legibles algunos diagramas incorporados.

2.5. Diagrama de Gantt.	**De 0 a 6 puntos**	**4,40**
· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que presenta diagramas de Gantt con toda la información requerida en el PCAP, pero es muy exhaustivo en la exposición de tareas pero no incluye alguna tarea importante y no respeta por completo el orden de capítulos y subcapítulos marcados en el PCAP.

· Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas para la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, ya que presenta un diagrama espacio-tiempo muy completo y unas infografías con información sobre la ubicación de las actuaciones en cada fase.

2.6. Previsión de costes/tiempos.	**De 0 a 1 puntos**	**0,60**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 1 puntos	0,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al haber presentado una distribución mensual ejecutable pero mejorable en alguna etapa, y hacerlo sin respetar el orden de capítulos y subcapítulos del presupuesto.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	**De 0 a 6 puntos**	**2,70**
3.1. Medidas de reducción acústica	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 124/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,10
19	UTE CADAGUA, S.A. - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	

Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar varias medidas efectivas para la reducción de la contaminación acústica, pero exponiendo algunas de ellas de forma redundante y desordenada y sin ser muy específico en el ámbito de aplicación de las mismas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 125/126

LICITADOR	OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA (HUELVA) CONTR 2023 1107738	PUNTUACIÓN TOTAL: 36,10
19	UTE CADAGUA, S.A. - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	

3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera ADECUADO, al proponer algunas medidas eficientes para el ahorro energético pero ser muy redundantes la mayoría de ellas, exponiendo la misma medida varias veces.

3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización.	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentada, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera POCO ADECUADO, ya que aunque algunas medidas se consideran efectivas para un uso más sostenible de los recursos y su posterior valorización, pero son poco específicas y no se cumple con lo solicitado para este apartado en el PCAP.

4. TECNOLOGÍA I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
4.1. Tecnología I+D+i	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP se considera EXCELENTE, recogiendo un listado con un amplio abanico de tecnologías con alta adecuación a las actuaciones y actualización suficiente a los requisitos del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	06/03/2025
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
	DANIEL BARBA HEREDIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZJUSFFF7TLWCJ4BSHB6PQWRR	PÁG. 126/126